



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 31 -2016-GAF/MPJB

Jorge Basadre, **09 MAYO 2016**

VISTO:

El Memorando N°174-2016-MPJB/A de fecha 09 de mayo de 2016; el Memorando N°0179-2016-GM-A/MPJB de fecha 09 de mayo de 2016 emitido por el Ing. Juan Carlos Linares Perea, Gerente Municipal; Informe N° 100-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 09 de mayo de 2016 emitido por el C.P.C. Grimaldo Victor Conde Bautista Sub Gerente de Contabilidad; Certificación de Crédito Presupuestario N° 001271 de fecha 09 de mayo de 2016 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 09 de mayo disponiendo la emisión de resolución; y,

CONSIDERANDO:

mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-DGM/MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidades Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorial Nacional"; cuyo objeto es, establece las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos, así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del territorio nacional en comisión de servicios, aplicable a las autoridades municipales, funcionarios y/o Directivos y servidores de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB, de fecha 31 de marzo de 2016, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir actos resolutive de asignación de viáticos.

Que, mediante Memorando N° 174-2016-A/MPJB el señor Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre pone en conocimiento de la Gerencia Municipal el viaje a realizar a la ciudad de Lima durante los días 10 y 11 de mayo del presente año, para participar en la reunión programada con el Ministerio del Interior, el mismo que ha sido autorizado por la Gerencia Municipal mediante Memorando N°0179-2016-GM-A/MPJB disponiendo a la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones pertinentes para la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima por el tiempo señalado;

Que, con Informe N° 100-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Contabilidad alcanza la Planilla de Viáticos N° 040-2016-MPJB a la ciudad de Lima de fecha 09 de mayo, con una duración de 02 días durante el 10 y 11 de mayo de 2016, correspondiente al señor Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre; otorgándosele una asignación de viáticos total en la suma de S/1,740.00; habiéndose cumplido con el requisito contemplado en el numeral VII y lo señalado en el punto 1.5 del numeral IX de la Directiva Interna de Viáticos N° 004-2015;

Que, mediante Nota N° 000001271 de Certificación de Crédito Presupuestario el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación ha otorgado Certificación de Crédito Presupuestario, estimando el costo de los pasajes vía Aéreo en la suma de S/980.00 soles y viáticos en el lugar de destino por el monto de S/ 380.00 Soles por día, haciendo un total en la suma de S/ 1,740.00 (Un mil setecientos cuarenta con 00/100 soles);

Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal, la autorización de comisión de servicios a favor del señor Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante proveído de fecha 09 de mayo de 2016, y la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB a este despacho;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor del señor Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, durante los días 10 y 11 de mayo de 2016, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la suma de S/1,740.00 soles, conforme la Asignación Presupuestal siguiente:

RUBRO/TIPO Recurso	: 09/1		
Actividad/Proyecto	: 0017 Normar y Fiscalizar la Conducción Municipal		
Asignación Específica de Gasto	: 2.3.2.1.2.1	Pasajes	S/ 980.00 S.
	: 2.3.2.1.2.2	Viáticos	S/ 760.00 S.

MONTO TOTAL : S/1,740.00 (Un mil setecientos cuarenta con 00/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR se efectuó los trámites y pago correspondiente para los gastos que irrogue la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO
Gerente de Administración y Finanzas (s)

